



REPÚBLICA DE PANAMÁ
ÓRGANO JUDICIAL
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
PLENO

ACUERDO N° 820-2022
(De 15 de diciembre de 2022)

“POR EL CUAL SE PRORROGA LA ASIGNACIÓN TEMPORAL DE ALGUNOS JUECES MUNICIPALES DE LAS PROVINCIAS DE PANAMÁ Y PANAMÁ OESTE, APROBADA MEDIANTE ACUERDO N° 273-2022 DEL 21 DE ABRIL DE 2022 Y SE HACE UNA NUEVA ASIGNACIÓN”.

En la ciudad de Panamá, a los quince (15) días del mes de diciembre de dos mil veintidós (2022), se reunieron los Magistrados que integran el Pleno de la Corte Suprema de Justicia, con la asistencia de la Secretaria General.

Abierto el acto, la Magistrada **María Eugenia López Arias**, Presidenta de la Corte Suprema de Justicia, manifestó que el motivo de la reunión era someter a consideración y aprobación la prórroga de la asignación temporal de algunos Jueces Municipales, para que asistan de forma itinerante a Jueces Municipales del Primer y Tercer Circuito Judicial, provincias de Panamá y Panamá Oeste, aprobada mediante Acuerdo N° 273-2022 del 21 de abril de 2022 y se hace una nueva asignación.

CONSIDERANDO:

Que mediante Acuerdo N° 273-2022 de 21 de abril de 2022, se asignan temporalmente algunos Jueces Municipales para que asistan de forma itinerante, hasta el 31 de diciembre de 2022, a Jueces Municipales del Primer y Tercer Circuito Judicial, de las provincias de Panamá y Panamá Oeste, respectivamente.

Que mediante Nota N° 328-JHJ, de 12 de diciembre de 2022, el Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Liquidación de Causas Penales del Primer Distrito Judicial, hace de conocimiento de la Presidencia de la Corte Suprema de Justicia, reunión sostenida con los Jueces Municipales Mixtos de Taboga y Balboa, y algunos Jueces Municipales de la provincia de Panamá Oeste, a fin de analizar los resultados del Plan de Descongestión que se ha llevado a cabo en algunos Juzgados Municipales, Circuitales

ACUERDO N°820-2022 DE 15 DE DICIEMBRE DE 2022. "POR EL CUAL SE PRORROGA LA ASIGNACIÓN TEMPORAL DE ALGUNOS JUECES MUNICIPALES DE LAS PROVINCIAS DE PANAMÁ Y PANAMÁ OESTE, APROBADA MEDIANTE ACUERDO N° 273-2022 DEL 21 DE ABRIL DE 2022 Y SE HACE UNA NUEVA ASIGNACIÓN".



y Seccionales, de conformidad con lo establecido en el Acuerdo N° 273-2022 de 21 de abril de 2022.

Que los datos estadísticos aportados evidencian los avances significativos del Programa, por lo que se recomienda que el mismo sea prorrogado por un período de seis meses en cuanto a la asignación de los Jueces Municipales Mixtos de Taboga, Balboa y Chame, que asisten de forma itinerante al Juzgado Primero y Segundo Municipales, Ramo Penal, del Primer Circuito Judicial de Panamá, y al Juzgado Primero Municipal de Asuntos Civiles y de Familia de Arraiján.

Que igualmente, dada su carga laboral, para reforzar al Juzgado Primero Municipal de Asuntos Civiles y de Familia de Arraiján, se recomienda asignar como itinerante a la Juez Municipal Mixta de Capira.

ACUERDAN:

PRIMERO: PRORROGAR, hasta el **30 de junio de 2023**, la asignación temporal de los siguientes Jueces Municipales del Primer y Tercer Circuito Judicial de la provincia de Panamá y Panamá Oeste, conforme lo aprobado mediante Acuerdo N° 273-2022 de 21 de abril de 2022:

- **Diana Hurtado Valderrama**, con cédula de identidad personal N° 8-333-494, Jueza Municipal Mixta de Taboga, para que asista al Juzgado Primero Municipal, Ramo Penal, del Primer Circuito Judicial de Panamá.
- **Yaritzel Luna Chávez**, con cédula de identidad personal N° 8-851-12, Jueza Municipal Mixta de Balboa, para que asista al Juzgado Segundo Municipal, Ramo Penal, del Primer Circuito Judicial de Panamá.
- **Ana Teresa González Jurado**, con cédula de identidad personal N° 8-423-406, Jueza Municipal de Chame, para que asista al Juzgado Primero Municipal de Asuntos Civiles y de Familia de Arraiján.

SEGUNDO: ASIGNAR, por un período de seis (6) meses, contados a partir del 1° de enero de 2023 al 30 de junio de 2023, a **Telma Hidalgo Aparicio**, con cédula de identidad personal N° 8-237-2032, Juez Municipal de Capira, para que asista de forma itinerante y sujeta a las condiciones aprobadas mediante Acuerdo N° 273-2022 de 21 de abril de 2022, al Juzgado Primero Municipal de Asuntos Civiles y de Familia de

ACUERDO N°820-2022 DE 15 DE DICIEMBRE DE 2022. "POR EL CUAL SE PRORROGA LA ASIGNACIÓN TEMPORAL DE ALGUNOS JUECES MUNICIPALES DE LAS PROVINCIAS DE PANAMÁ Y PANAMÁ OESTE, APROBADA MEDIANTE ACUERDO N° 273-2022 DEL 21 DE ABRIL DE 2022 Y SE HACE UNA NUEVA ASIGNACIÓN".

Arraiján.

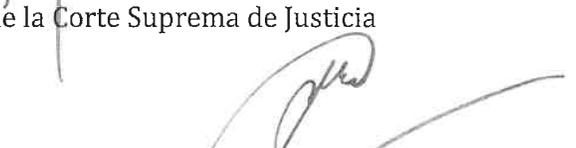
TERCERO: Este Acuerdo comenzará a regir desde su aprobación y será publicado en la Gaceta Oficial.

No habiendo otros temas que tratar se dio por terminado el acto.

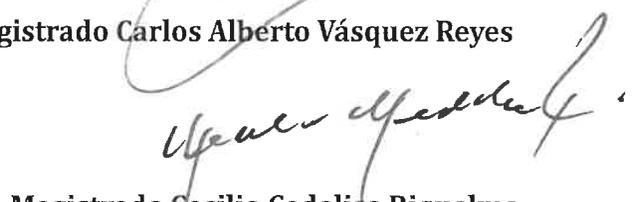
COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.


María Eugenia López Arias
Magistrada Presidenta de la Corte Suprema de Justicia

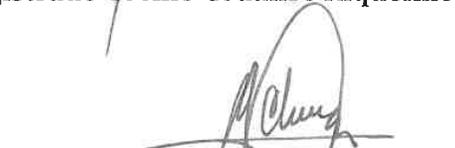

Magistrado Olmedo Arrocha Osorio


Magistrado Carlos Alberto Vásquez Reyes


Magistrado José E. Ayú Prado Canals

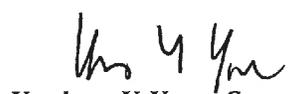

Magistrado Cecilio Cedalise Riquelme


Magistrada María Cristina Chen Stanzola


Magistrada Miriam Cheng Rosas


Magistrada Maribel Cornejo Batista


Magistrada Angela Russo de Cedeño


Yanixsa Y. Yuen C.
Secretaria General



LO ANTERIOR ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL

Panamá, 22 de diciembre de 2022


Secretaria General de la
Licda. YANIXSA Y. YUEN C.
Secretaria General
Corte Suprema de Justicia